



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CE 120202400743

Señores

Despacho 000 – Tribunal Administrativo - Sin Sección – Oral - Medellín

E.S.D

Asunto: Poder Especial, Amplio y Suficiente

Demandante: Celia Cruz Carmona Echeverri y Otros

Demandado: E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Caldas y Otros

Radicado: 05001233100020110074100

Tipo de proceso: Acción de Reparación Directa

Juan Carlos Sánchez Fernández, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.620.368 de Itagüí – Antioquia. En mi condición de Gerente de la **E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Caldas**, Antioquia con NIT 890.907.215-1, nombrado mediante Decreto No. 2024070004225 del 30 de septiembre de 2024, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente en mandato Judicial al doctor **Oscar David Santamaría Puerta**, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 231.704 del C.S. de la J, identificado con cédula de ciudadanía 1.037.388.974, quien actúa en representación legal de la empresa **Santamaría y Asociados S.T.M Legal S.A.S** con NIT 901555116-6, para que represente a la entidad territorial a la cual represento en el proceso de la referencia.

Además de las facultades inherentes al poder, otorgo a mi defensor las facultades de acordar, transigir, desistir, recibir, sustituir, conciliar y reasumir, solicitar



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66

Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalcaldas.gov.co



SC4887-1



E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



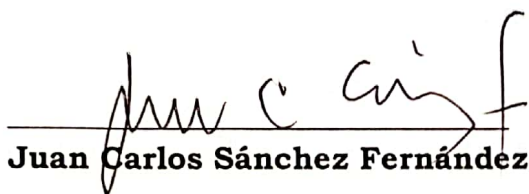
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

copias de la carpeta, igualmente allegar elementos de prueba, así como designar por su propia cuenta defensor suplente, y reasumir la defensa y todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato.

Solicito reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder, a fin de ejercer la acción referida, y ejerza el derecho de postulación.

Con todo respecto, se suscribe

Otorgante,

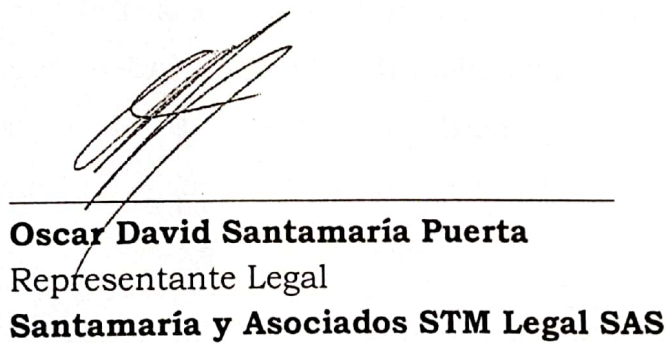


Juan Carlos Sánchez Fernández

CC. 98.620.368

Gerente E.S.E Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Caldas – Antioquia

Aceptante,



Oscar David Santamaría Puerta
Representante Legal
Santamaría y Asociados STM Legal SAS



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalcaldas.gov.co



ISO 9001
SC4887-1